ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 9
Lunes 6 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 9
Lunes 6 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 132 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 16
EXPEDIENTE N.º 23.185, NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA..... 16

ANEXOS 55

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las ocho y cincuenta y nueve, y con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 9.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 132

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 132.

Discutida.

Aprobada.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les solicito a las señores y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cuarenta y nueve puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el espacio de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, hasta por cinco minutos, en el tiempo que le cede el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros, y todos los costarricenses que nos siguen.

Yo quiero tomar este espacio para hacer una denuncia de una situación precaria que viven los oficiales de Tránsito a nivel nacional, pero en especial quería mostrar, solo que no tuve las imágenes a tiempo, las condiciones en las que trabajan las delegaciones de Tránsito de Río Claro y Puerto Jiménez en la Zona Sur.

Y aquí podemos ver, compañeros, si ustedes pudieran ver las condiciones precarias en las que trabajan, las instalaciones que llevan ya también dos órdenes sanitarias. La estructura de estas estaciones se está cayendo a pedazos, con los pisos reventados, sin ninguna cobertura de salud ocupacional, para los funcionarios que trabajan ahí.

Tienen servicios sanitarios en malas condiciones que no se pueden utilizar. Parece ese lugar, compañeros, más bien parece un lugar abandonado desde hace muchísimos años, parece un lugar sacado de una película de terror. Es un dolor en el corazón lo que me da ver esas instalaciones.

Tienen patrullas varadas que pudieron costarles a los costarricenses cerca de unos quince millones o más, pero están deteriorándose por falta de arreglos que tienen costos de hasta cuarenta mil colones nada más. Y por solo eso se están perdiendo, llevando sol y lluvia.

Hay patrullas que no se les ha cancelado el marchamo 2022, por lo que no pueden salir atender. Hemos podido constatar también, compañeros, que en ese lugar hay más de cien vehículos motocicletas que cuentan con residuos importantes de combustibles, que son una bomba de tiempo. Esto puede convertirse en una explosión que podría cobrar la vida de funcionarios que laboran en ese lugar.

Además, quiero también manifestar que el lugar donde se ubica esta delegación es peligroso y es solitario, y que trabajan mujeres, que exponen su integridad física y su vida.

Es preocupante que tengamos…, que teniendo que atender los cantones que contienen distancias bastante considerables, como Río Claro, Golfito, Corredores, Coto Brus y Puerto Jiménez, estén estas estaciones y estos funcionarios en estas condiciones. Además, compañeras y compañeros diputados, y queridos costarricenses, así de esa manera se desperdicia la plata que pagamos todos.

Hago un llamado al ministro de Obras Públicas y Transportes, al señor Luis Amador, para que busque la manera de solucionar a través de acciones concretas y urgentes la puesta en marcha de las unidades que están sin uso, que proponga y ejecute medidas para que estos vehículos utilizados al servicio de atención de accidentes y controles de la seguridad en carretera tengan atención prioritaria de marchamos y reparaciones. También le solicito atender con responsabilidad la salud ocupacional de los funcionarios en esta estación.

También quiero solicitar al ministro de Obras Públicas que ejecute con responsabilidad…, cumplir con la responsabilidad de estar órdenes sanitarias que ya están dictadas para este lugar y traslade de manera urgente y coordinada al personal y su estación a un lugar seguro.

Como costarricenses, tenemos y merecemos acciones en beneficio de nuestra vida, de nuestra seguridad y de nuestra familia. Diputadas y diputados, la Policía de Tránsito es una de las instituciones que suministra al Gobierno de la República recursos por los conceptos de partes y demás; sin embargo, si hacemos una revisión de las estaciones de Tránsito en todo el país nos damos cuenta las carencias en las que trabajan estos funcionarios.

Espero de todo corazón que se nos atiendan de emergencia por la seguridad de todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenos días, compañeras y compañeros, y un saludo muy grande a todos los costarricenses que nos siguen.

Antes de hablar de control político que preparé hoy, quisiera hacer un llamado al ministro de Ambiente, pues, en algunos medios de comunicación se están hablando de unas investigaciones en el tema de pesca de arrastre.

Sería realmente un retroceso de nuevo hablar de este tema en el país, y ojalá que el señor ministro, a quien respeto muchísimo, pueda referirse con mayor claridad a qué tipo de investigaciones se están realizando y por qué organizaciones tan importantes en el tema de ambiente y sobre todo en el tema marino-costero no están siendo notificadas, ni están siendo participantes de este proceso.

Hoy deseo hablarles de los servicios ecosistémicos que son todos aquellos beneficios que un ecosistema aporta a la sociedad y que mejoran la salud, la economía y la calidad de vida de las personas.

Imaginemos cuántos de estos servicios podríamos potenciar en nuestro país, si las más de quinientas mil especies que se supone se encuentran en este pequeño

territorio se presentan cerca del cuarenta por ciento de todas las especies estimadas a nivel mundial, no es cosa menor.

Los esfuerzos costarricenses por salvar, conocer y usar sosteniblemente la biodiversidad llevan décadas de experiencia y le ha merecido al país el reconocimiento internacional.

Ejemplos de estos esfuerzos son el sistema de áreas protegidas, el desarrollo del ecoturismo, los mecanismos diseñados para el pago de servicios ambientales forestales y el conocimiento científico generado sobre la riqueza biológica.

Entonces, los servicios ecosistémicos son aquellos que resultan del propio funcionamiento de los ecosistemas, como, por ejemplo, la producción de agua limpia, la formación de suelo, la regulación del clima por parte de los bosques, la polinización, entre otros.

Es por eso que me gratifica mucho poder comunicar al país que en nuestro despacho trabajamos en un proyecto de ley marco de reconocimiento a los servicios ecosistémicos, marino, costeros de Costa Rica, y es que fundamental entendiendo la extensión de mar que tiene este país.

Quisiera dar un ejemplo claro para ilustrar la importancia de esta iniciativa, que espero que cuente con la suma de muchos de mis compañeros y compañeras diputados, una función clave en los ecosistemas, perdón, es la acumulación de biomasa vegetal gracias a la fotosíntesis de las plantas.

El servicio ecosistémico que se deriva, mirando siempre desde una óptica humana, sería la captación de CO2, atmosférico, que pasa a formar parte de las estructuras leñosas de las plantas y disminuye el dióxido de carbono atmosférico. Uno de los principales gases de efecto invernadero.

Así, pues, los servicios ecosistémicos son cada vez más el centro de las políticas públicas en los países adelantados, está claro que el nuestro no debe quedarse atrás.

Estos servicios, además, se utilizan como indicadores de la calidad de nuestra interacción con el entorno, el siguiente paso es, por tanto, situar los servicios ecosistémicos en el centro de la toma de decisiones políticas ambientales y eso es justo lo que pretende nuestro esfuerzo legislativo.

Este proyecto de ley, que estaremos presentando, nos permitirá tener herramientas para identificar qué opciones de gestión nos ayudan a mitigar los efectos del cambio global, a optimizar los beneficios sociales y a evitar costos y riesgos potenciales para los ecosistemas y sobre todo la sociedad.

La agricultura, la ganadería, la actividad forestal y la pesca se benefician de los servicios ecosistémicos y a su vez los proporcionan.

Por lo que estamos en presencia de una lógica que no solo es de protección del ambiente, sino de incentivos de actividades indispensables para el desarrollo económico y la competitividad en nuestro país.

Lograr que nuestros territorios rurales puedan vivir de la sostenibilidad, es nuestro objetivo.

Los servicios ecosistémicos, por tanto, cambian la preservación del medio natural a la vez que hace un uso y desarrollo sostenible, son, en resumidas cuentas, un ciclo virtuoso esencial para el modelo de desarrollo en el que le hemos apostado a los costarricenses.

Así que los invito, queridos compañeros, a ser parte de esta maravillosa iniciativa.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días tengan todos y todas.

Nos venden un sueño mientras la gran mayoría vive una pesadilla, la venta de humo, las altas expectativas, sostener la popularidad a punta de ilusiones podrán funcionar un tiempo, pero la mejor forma de despertar de los sueños o pesadillas es enfrentarse de golpe con la crudeza de la realidad.

Podrán decir mucho en Casa Presidencial los miércoles y luego ser repetido en el editorial noticioso de la tarde aquí en el Plenario, podrán construir una ilusión, que sea aplaudida, pero la realidad golpea y es innegable.

Costa Rica está cada vez más cara, cada vez menos accesible, cada vez más desigual.

Los discursos son bonitos, y podrán crear ilusiones, pero los huevos están hoy treinta y ocho por ciento más caros, según el IPC; las tasas de interés insostenibles, llevando a miles de costarricenses a riesgo de perder inclusos sus casas, la inflación cerró con un pico histórico, el desempleo sigue sin bajar y el famoso arroz, del que

tanto habló el señor presidente, hoy está diez por ciento más caro, según publicó el Semanario Universidad la semana pasada.

Esa es la realidad y de eso quieren que nos preocupemos las personas en Costa Rica, de eso quiere que hablemos.

No alcanza con los pleitos en esta Asamblea, diputados y diputadas, no alcanza con las regañadas autoritarias del presidente a periodistas o políticos en Zapote, no alcanza con los discursos fuertes, eso mientras alguna gente lo aplaude, y otra se enoja, la realidad es que la gran y amplia mayoría de personas siguen la desesperación de no saber qué hacer con un salario más limitado, un salario que no sube, que ya no alcanza y que cada vez se logra menos. Ni qué decir de quienes viven de un jornal o un ingreso irregular.

La clase media ya no contrata a alguien para que le chapee el lote, o una guardería para cuidar los niños o las niñas. No da la plata. Mejor arreglar el jardín por su propia cuenta durante el día libre, y pedirles a los abuelos y abuelas que echen una mano con sus nietos para ahorrarse el cuido.

Estamos en crisis y no queremos verlo. Y esta crisis está golpeando ya no solo a los más pobres, también a las capas medias de nuestro país, que viven algún margen de maniobra. Ya no hay maniobra, diputados y diputadas, señores y señoras, diputados y diputadas.

Perdimos meses en sesiones extraordinarias, donde el Gobierno Chaves Robles no convocó ni un proyecto en esta Asamblea Legislativa direccionado al costo de la vida. Debemos, es urgente, es prioritario hablar de quitarle al menos el IVA a la canasta básica, medicamentos y servicios de las universidades privadas, como establecen algunas propuestas del Frente Amplio.

También, y lo decimos sin ningún ninguneo, a los útiles escolares, como establece la propuesta que presentó el Partido Nueva República, También los productos menstruales, como lo solicita la organización nosotras Women Connecting, que es muy poco rebajar esto. ¿Qué son mil colones? ¿Qué son dos mil colones?

Hagamos algo, diputados y diputadas, porque cada colón hoy cuenta. Mientras en Zapote siguen los pleitos, los enredos y van de escándalo en escándalo, mientras venden humo, Costa Rica está más cara que hace un año. Y eso lo sufren las grandes mayorías, la realidad es esa. Y ya ni el Gobierno ni nosotros, ni nosotras podemos decir que estamos acomodándonos.

No podemos seguir con tranquilidad, mientras que hoy posiblemente se están embargando más salarios y rematando más hogares. No podemos seguir con tranquilidad si hoy más gente joven sigue sin encontrar trabajo digno, bien remunerado y en la que se le reconozcan sus derechos.

No podemos seguir tranquilamente si la solución no es fortalecer el pequeño y mediano agricultor y, más bien, se beneficia al importador que no ha sembrado ni un grano de frijol, maíz o arroz.

No podemos seguir tranquilos mientras cientos de mujeres lideran solas hogares a los que ya no pueden sostener sobre sus hombros. No podemos seguir tranquilamente mientras los pescadores siguen terminando en las cárceles, porque para sostener a sus familias jugaron en favor del narco.

No, diputados y diputadas, tenemos estos meses de sesiones ordinarias para demostrar que en Cuesta de Moras hay más madurez y conciencia que la que hay en Zapote. Tenemos estos meses para demostrar que en Cuesta de Moras podemos ponernos de acuerdo más allá de los ridículos en Zapote.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Me da mucho gusto que coincidamos don Ariel y yo hoy en este Plenario, porque ciertamente el tema del costo de vida es un tema que les atañe a todos los costarricenses, que está por encima de las discusiones que podamos tener de manera coyuntural. Así es que me da mucho gusto coincidir.

Y quisiera…, tanto así que quiero coincidir que efectivamente hace falta una hoja de ruta respecto del costo de vida, porque desde nuestra perspectiva los trabajos que ha venido realizando el Banco Central, si bien es cierto, han tendido a tratar de contener la inflación a través de un aumento en las tasas de interés, esto sin lugar a dudas, ha generado una inflación significativa, que solo afecta a la población más pobre.

Y extrañamos verdaderamente una hoja de ruta que pueda contener esta escalada inflacionaria y que contenga dentro de sus elementos fundamentales, acciones a corto, mediano y largo plazo.

Cláusulas abusivas en los contratos de adhesión de acceso al crédito siguen existiendo por doquier, en todo el sistema financiero nacional. Y no hay nadie que les ponga un coto a esas cláusulas abusivas. Ni siquiera los órganos jurisdiccionales tienen la potestad — administrativos, quiero decir— tienen la potestad de establecer qué es o qué no es una cláusula abusiva. Y tiene la gente que ir a recurrir a los tribunales de justicia para tratar de quitárselas de encima. Porque no les queda de

otra, porque es un burro amarrado contra tigre suelto, porque la gente siempre va a requerir el crédito para subsistir.

Para que se den una idea, las tasas de interés, por ejemplo, en el caso de la tasa básica pasiva, que encarecen los créditos, el 25 de enero recibimos la noticia de que subía de seis punto cuarenta y cuatro por ciento a seis punto cincuenta y dos por ciento. En doce meses, de diciembre de 2021 a diciembre 2022, pasó de cero punto setenta y cinco a un nueve por ciento, según el Banco Central.

Como bien decía aquí el compañero del Frente Amplio, hay mucha gente que está a punto de perder su casa, porque no tiene otra forma de ganar más dinero para poder pagar esos incrementos significativos, mes a mes, en las cuotas. Y es urgente hacer algo, pero el Banco Central continua impávido.

Pareciera ser que a nuestras autoridades de Gobierno no les preocupa. Pareciera ser que estamos enfrascados en dos Costa Ricas: la de los índices macroeconómicos y de los cumplimientos de las exigencias internacionales, y lo que la gente está teniendo que pagar por vivir. Y está teniendo que pagar por vivir, no está viviendo la gente a plenitud, están sobreviviendo en Costa Rica hoy por hoy.

Del millón trescientos veintidós mil operaciones de crédito que existen, más de la mitad, un cincuenta y tres por ciento, más o menos setecientas ochenta y cuatro mil, están ligadas a la tasa básica pasiva. Y nadie se preocupa por entrarle a la fórmula de cálculo de la tasa básica pasiva, nadie se preocupa por entender cómo la calculan, cuáles son los supuestos, qué es lo que se toma en cuenta.

Es importante entrarle en este tema, para tratar de compensar los incrementos significativos abruptos y, en algunos casos, abusivos de muchos créditos en nuestro país que, sin lugar a duda, están asfixiando a la clase trabajadora.

Nosotros, desde el Partido Liberal Progresista, hemos querido proponer soluciones a esto; soluciones al incremento que ha sufrido el tomate en un treinta y dos punto sesenta por ciento; la zanahoria, de un cuarenta y cuatro punto ochenta y siete por ciento; los huevos en un cincuenta y uno por ciento; la posta de cerdo en un cuatro quince por ciento; el alquiler de vivienda, cero punto veinticinco por ciento; los pasajes de bus, en ciento noventa rutas, en más de ciento noventa rutas de veinte colones a novecientos sesenta y un colones subieron. Y, aun así, no tenemos medidas de compensación urgentes para esto.

Así es que yo conmino al Gobierno, yo conmino al Banco Central para que puedan establecer mecanismos para que le ayuden a la gente a vivir y no solamente a sobrevivir.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenos días. Gracias, señor presidente.

Creo que para todos el día de hoy, no solamente el tener la sesión en la mañana, sino hacer ese recorrido en medio de bastantes presas por la entrada a clases, nos hace recordar la importancia que tiene un día como hoy, y es precisamente ese, el inicio del curso lectivo.

En un momento en el que sabemos que más de un millón de estudiantes se hacen presentes en las aulas, desde preescolar hasta colegiales, lamentablemente, en un entorno que no ha cambiado en nada desde que dejó de ser prioridad en los ocho años de desgobierno del PAC y que, lamentablemente, se agrava con toda la problemática del covid-19, la virtualidad y la falta de oportunidades que tuvieron tantas y tantos chicos jóvenes, para poder llegar a tener las mismas calidades en conectividad y con el aparataje necesario para poder recibir sus clases.

Invertir en educación es clave para poder disminuir todas esas brechas que sabemos que, cada vez, se están haciendo más grandes dentro de nuestra sociedad. Invertir en prevención es invertir en seguridad ciudadana; invertir en educación es invertir en una sociedad que estaría preparada para lo que realmente queremos en Costa Rica y es, precisamente eso, una sociedad que tenga esa posibilidad de tener un crecimiento en su totalidad.

Creo que, en esto, el Estado de la Educación ha hecho un análisis que, lamentablemente, sí, nos pone las barbas en remojo, pero que denota esa severidad en la que nos encontramos desde el nivel preescolar, primaria y secundaria. Y un día como hoy realmente tenemos que pensar qué hemos avanzado en estos meses para poder tener un cambio positivo después de esta urgencia que fue el covid y, por supuesto, lo que todavía denominamos el apagón educativo.

Vemos cómo multitudes enteras de estudiantes se encuentran en ese rezago, donde lamentablemente debiéramos estar hablando de la importancia de invertir en las STEM, todavía estamos hablando de niños que están en tercer o cuarto grado sin las habilidades óptimas en su lectoescritura.

Cuando tenemos que hablar de la necesidad de la conectividad como un derecho humano, vemos cómo en tantos centros educativos todavía está esa discordia de quién maneja los talleres de cómputo, cómo está trabajando el tema de la conectividad en sí mismo.

Y esta es una problemática que la vamos a ver a futuro terriblemente reflejada y vamos a seguir viendo los números de desempleo y los números de la problemática de la violencia en este país, si no llegamos a tomar conciencia de que la inversión en educación es aquí y ahora.

Y donde lo vemos, centros educativos cerrados el día de hoy, veintiocho en Limón, diecisiete en Alajuela, quince en Puntarenas, siete en San José, tres en Guanacaste, novecientas cincuenta y seis órdenes sanitarias sin atender. Y tenemos las conferencias de prensa de los miércoles, donde el señor presidente insiste en decir que la Asamblea Legislativa tiene que aprobar ese empréstito del BCIE. Claro que sí, claro que hay que hacer el análisis, pero deje de estar vendiendo eso todos los miércoles, cuando ni siquiera han entregado ese proyecto.

Este es el momento de tener la veracidad siempre en el tema de comunicación y, una vez más, voy a ejemplificar con un proyecto que para mí lo veo personal, que es el del Conservatorio Castella, en un momento en que cinco años después no se le ha aprobado nada.

Señora ministra, usted no me ha atendido y seguiré insistiendo, pero es necesario que la realidad de tantos centros educativos y, en especial, el del Conservatorio Castella, sea escuchado

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará la lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
6FEB'23 8:56:43AM

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 FEB. 2023
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se acuerde posponer el conocimiento de todos los asuntos de la primera parte de la sesión, y se amplié esta, para entrar a conocer el Expediente Nº 23185, *NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA*.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes le solicito a las señoras y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Don Jonathan.

Finalizar votación. Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 56)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 23.185, NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Continuando con el estado en que habíamos pasado en el pasado día jueves en la lista de los oradores continuaría en el uso de la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Sí, señor, por el orden don Eli.

Diputado Ei Feinzaig Mintz:

Sí, señor, gracias, señor presidente.

Nada más para pedirle el favor de que si pueden poner en la lista del uso de la palabra como quedó de la sesión del jueves para que todos estemos claros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos para que a nivel técnico se pueda hacer la proyección.

Yo aquí la tengo, pero parece que hay que subirla digital.

Hasta tres minutos.

Ya tenemos en pantalla los nombres de los diputados y diputadas como quedó, como estaban anotados en la lista del jueves en la tarde.

La otra lista que se publicó ahí al principio…, la primera, ahora, la otra lista es de todos los señores diputadas y diputados que han hablado con el remanente de tiempo que les queda, que se lleva acá el control de cada diputado cuánto le queda.

Esos los diputados que están apuntados para hablar y cómo quedó la lista el jueves. Si existe alguna duda, alguna aclaración, con mucho gusto; aquí está toda la información, antes de proceder. ¿Está claro?

En ese caso, entonces, continuaríamos dándole la palabra a la diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Me desanoto, señor presidente. Hablaré más adelante.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿O sea, usted reserva el tiempo que le corresponda?

Seguiría en el orden de la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga.

Sí, don Fabricio, por el orden.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Le pediría, a propósito que la diputada en este momento no se encuentra, porque tuvo que salir un momentito nada más, un receso de unos tres minutos para darle chance a doña Olga que venga a hacer uso de la palabra. Se lo agradezco.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se decreta un receso de hasta tres minutos.

Vamos a levantar el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras, y buenas días a aquellos que nos escuchan hoy por las redes sociales en este lindo día de lunes.

Compañeros y compañeras, como diputada y como ciudadana pro vida, que defiendo la vida, los principios y los valores, estoy interesada en velar por el buen funcionamiento de todo el país, de todo el sector público y que ese buen funcionamiento coincida con la manera del ordenamiento jurídico que nos rige, así como los derechos fundamentales, intereses de los habitantes de este país.

Por eso, es tan importante la función que ejerce la Defensoría de los Habitantes, a quien le corresponde ejercer esa labor de control de la actividad que realiza la Administración pública.

Es un órgano contralor; además, debe velar por las actuaciones en todo el territorio nacional y que estas se ajusten a los dispuesto por el ordenamiento jurídico ampliamente entendido. La competencia de la Defensoría de los Habitantes está

directamente relacionada con la actividad administrativa; específicamente la actividad de los entes públicos que realizan funciones de investigación, así como emitir informes, los cuales cabe recalcar que no son vinculantes; sin embargo, muy importantes para el accionar del país.

Debido a eso es que se emiten criterios para defender los derechos fundamentales y esenciales de los habitantes de nuestra nación.

Con el fin de determinar el ejercicio correcto de la Administración Pública, en nuestra querida Costa Rica.

Tenemos una gran responsabilidad el día de hoy en la elección del defensor o de defensora de los habitantes, nuestro voto en este Parlamento y es el que va a elegir al mayor jerarca de la institución, de la Defensoría.

Un jerarca que defiende a todos y no solo a un sector de la población, como lo hacían los anteriores gobiernos del desaparecido PAC. Y digo “desaparecido”, entre comillas, porque todavía quedan por ahí residuos del PAC, que quieren seguir dañando al país.

Yo confío en que Dios guíe al nuevo jerarca, le dé sabiduría y entendimiento, esperemos haga una excelente labor por el bien de todos los costarricenses y no solo por el beneficio de unos pocos.

Es necesario que los costarricenses volvamos a creer en la función de la Defensoría de los Habitantes, en esa doble función como ya mencioné, supervisé el funcionamiento de la administración en virtud de los poderes que este Parlamento le confiere y defender los derechos y los legítimos intereses públicos de los ciudadanos costarricenses. Esta última tarea sumada en la primera tarea.

La persona nombrada como defensor o defensora del pueblo está llamada a salvaguardar los intereses de los ciudadanos, tarea que actualmente se entiende que debe ejecutar.

Asegurándose que la administración camine de conformidad con el ordenamiento jurídico, en forma eficiente y eficaz, por eso es tan importante que esta persona deba ser un ciudadano distinguido, y de antecedentes morales y civiles y judiciales impecables, pues, es esencial de estas calidades personales, que nace su atribución e independencia para su gestión hacia aquellos que deben de defender y es sumamente importante estas características de idoneidad, características que van a marcar el actuar de una persona.

Es por eso que la fracción de Nueva República no…, damos un rotundo no a Kathya Rodríguez, y no porque creamos que ella no tiene los atestados o experiencia en el sector público para realizar la labor, sino porque sabemos que ella no defiende a todos por igual, ya que no defiende el derecho humano más importante de todos los

derechos, el derecho a la vida, el derecho a la vida es algo que no se negocia, el derecho al nacer es el derecho que todos nosotros, hombres y mujeres, en este país democrático tenemos, es el derecho a poder tener una vida, es el derecho a poder continuar.

Nosotros somos provida y le decimos sí a la vida, y nuestros valores y nuestros principios no se negocian y no los vamos a negociar.

Sabemos que ella ha presionado a los gobiernos para el aborto libre, lo que nos deja claro es que ella no nos representa a todos, y que deja a los no nacidos completamente en un estado de indefensión y que además esos no nacidos totalmente quedan excluidos, no se pueden defender.

Nosotros, como hoy ya…, nosotros, como hombres y mujeres, tomando decisiones en este Parlamento tuvimos la oportunidad de que nos dieron el derecho a la vida, el derecho a nacer, el derecho a tomar decisiones, el derecho a construir por esta nacional.

Sabemos, compañeros, y de otras fracciones, que muchos de ustedes son provida, que muchos de ustedes defienden la vida y que muchos de ustedes defendieron en proyectos la vida del no nacido.

Hoy les pedimos a esos legisladores que es un momento de expresar sus decisiones por personas idóneas que apoyen directamente a esos niños y a esa niñas no nacidas en este país, pero que merecen la oportunidad y que nosotros, como legisladores, no tenemos el derecho a quitar esa oportunidad a los no nacidos.

La Ley de la Defensoría de los Habitantes, en su artículo 4 habla que dentro de los requisitos están ser una persona de solvencia moral, y profesional, prestigio reconocido.

En el año 2018 la señora Kathya Rodríguez Araica, presentó sus atestados dentro de las veinticuatro personas postulantes, ya en el 2018, a defensor o defensora de los habitantes motivo de renuncia de la señora Montserrat Solano, con audiencia en junio del mismo año y en donde la votación realizada obtuvo únicamente un voto, o sea, no tuvo apoyo, no pudo formar parte y estar dentro de la terna, de una terna que tiene también un principio muy importante es el principio de participación y fue todo un proceso que la Comisión realizó de manera rigurosa.

No podemos omitir el hecho que la Defensoría es un órgano adscrito al Poder Legislativo, a este Poder Legislativo, y es un órgano de plena independencia funcional y administrativa, y de criterio, eso significa que es auxiliar de la Asamblea Legislativa en la labor de control que ejerce este ente público, que somos nosotros por medio del control político, con un presupuesto anual e independiente que tiene la Defensoría.

Continuando con lo que les decía en el 2018, luego de las audiencias y las votaciones realizadas, los diputados consideraron que doña Kathya no tenía la idoneidad para el puesto.

Ocupamos en la Defensoría una persona que sea imparcial con esta, legal, de alta moral, de principios y valores, racional, de conducta intachable, y con múltiples denuncias…, y que no tenga múltiples denuncias por una u otra razón.

En Nueva República son constantes y sólidos en nuestras posiciones, no negociamos absurdos, no vendemos nuestros valores.

Creemos en los derechos de todos y de todas, creemos en esos derechos que tienen los costarricenses, y derechos que son iguales para todos, no solo para unos pocos.

Y eso queremos que el defensor o la defensora exprese al país una persona que sea imparcial, una persona que pueda construir y apoyar una nación diferente.

Yo confío y le pido a Dios que nos guíe, que nos dé sabiduría y entendimiento a todos los legisladores para votar por la persona idónea, para que él sea el nuevo jerarca de ese tan importante órgano del Estado y que a ese jerarca también le dé mucha sabiduría y entendimiento, con la esperanza de que hará una excelente labor por el bien de todos los costarricenses y no solo por el beneficio de unos pocos, cosa que no podemos permitir como legisladores, porque se construye para una nación, indiferentemente, de cualquier elemento.

En otras palabras, la eficiencia y la legitimidad moral que tenga la persona nombrada como defensor de los habitantes debe ser impecable ante los ojos de los ciudadanos, para que este pueblo vuelva a creer en la Defensoría.

Es importante que crean en la institucionalidad, es importante que los costarricenses crean en el Poder Legislativo también, y que las encuestas digan: ese Poder Legislativo realmente toma las decisiones que representan a todo el colectivo costarricense

Y hoy vamos a ver y expresar nuestra decisión del defensor o la defensora de los habitantes en una persona que sea pro vida en una persona que respire (ininteligible) Yo respeto a la vida del no nacido y respeto la vida también de los que hoy tuvimos la oportunidad de nacer.

Los animo, compañeros pro vida, y llamó a todos los compañeros legisladores pro vida y todo el resto de los compañeros que defendemos no solo a unos, sino a todos por igual.

Estamos aquí no por colores partidarios, sino por velar por el bien de Costa Rica. Los animo a pensar y ejecutar su voto de manera consciente y para el bien de todos

los costarricenses, incluso de los no nacidos, pero ya con la vida en el vientre materno.

Es muy importante que nosotros realmente les demos la oportunidad a que esos no nacidos no existan nada que pueda limitar que ellos nazcan en este país. Muchos de esos no nacidos van a ser el futuro de la nación, van a ser presidentes, van a ser diputados, van a estar en el Poder Legislativo, van a ser…, bueno, en el Poder Legislativo, no solo diputados, sino en toda la Asamblea Legislativa, van a formar parte del Estado, van a formar parte de la empresariedad.

Nosotros debemos de respetar la vida y hoy les digo a todos los pro vida por Costa Rica, marquemos la diferencia por la nación.

Muchísimas gracias. Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se reserva doña Olga dos treinta y tres, me parece, dos treinta y tres.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Se ha restituido el cuórum, vamos a continuar con la lista de diputados y diputadas que han solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Me sumo a lo externado por el diputado Gilberto Campos al expresar su disgusto en malgastar el dinero de los costarricenses al permitir la operación de una comisión legislativa, cuyos resultados se quieren menospreciar de manera abierta y sin sonrojo.

Idoneidad de la señora Rodríguez, me parece que llamar idoneidad al hecho de elegir a doña Kathya Rodríguez dista muchísimo de eso. La señora Rodríguez es pro aborto. En mayo del 2022 solicita al ex…, perdón, a la exdefensora firmar el oficio DH-MU-1289-2022, donde se solicita al aborto libre, la exdefensora niega la solicitud. Doña Kathya Rodríguez presiona.

Yo espero que los señores diputados de Nueva República, así como los señores diputados de la Unidad Social Cristiana, en particular, con base en los principios básicos de su partido, el cristianismo, sepan respetarlos y respetar a quienes hoy representan en esta Asamblea Legislativa, y evitar que las acciones pro aborto tengan cabida en esta o en cualquier otra institución de este país.

Claro está que, al igual que lo que naturalmente espero de estos compañeros, lo espero de todos y cada uno de ustedes, quienes creen en el derecho a la vida y en la dignidad de las personas desde que están en el vientre de su madre.

La señora Rodríguez, es directora de la Defensoría, nombrada a dedo por don Rodrigo Alberto Carazo, fundador y expresidente del PAC, quien, además, se aseguró de nombrar los puestos de director como permanentes, quitando la posibilidad del defensor de hacer el nombramiento de su equipo y, obligándolo, al defensor o defensora que elijamos a tener que luchar no solo con la institucionalidad del Estado en favor de los costarricenses, sino también muchas veces contra su mismo equipo de trabajo.

La señora Rodríguez tiene denuncia por hostigamiento y acoso laboral, se le acusa de acosar y hostigar a la exdefensora Crespo en el ejercicio de sus funciones. Si así lo hizo contra su superior, ¿qué será capaz de hacer con sus subalternos?

La señora Rodríguez tiene una denuncia en la Procuraduría de la Ética y en la Contraloría por nombramientos ilegales. La señora Rodríguez es miembro del Sindicato de la Defensoría, siendo de la parte patronal. Creo que luego que la señora ha confundido su rol y podría seguirlo confundiendo en el eventual ejercicio de sus funciones. La señora Rodríguez pidió la renuncia de la defensora de los habitantes.

Se ha señalado que es el candidato de Zapote. Deje de ver fantasmas donde ya no hay, señor diputado. ¿Tiene usted alguna prueba de que Zapote influye o ha influido de alguna manera en la postulación de don Erick Ulate?, ¿o es parte de su estilo de ser diputado el disparar palabras sin fundamento?

También, se le ha querido vincular con un sector económico en particular, el sector autobusero. Nada más lejos de la realidad, la posición responsable de don Erick fue plantear la necesidad de revisar la empresa en cuestión, al igual que muchas otras empresas que podrían estar en una situación familiar…, similar.

Les recuerdo que don Erick Ulate tiene alrededor de treinta años de ejercer su función en defensa de todos los y las costarricenses, y este Gobierno tiene solamente nueve meses.

Estimados compañeros y compañeras, la decisión en juego es trascendental, por lo que tanto por lo expuesto en relación a doña Kathya Rodríguez, como lo expuesto respecto de don Erick Ulate, es que les pido su voto en favor de don Erick Ulate, para que pueda seguir haciendo lo que ha hecho casi su vida entera, defender, sí, los derechos humanos, claro está, pero también los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales de todos, absolutamente todos los y las costarricenses de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.

Me reservo el tiempo restante, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Le quedan diez minutos treinta y seis.

Continúa en el uso de la palabra el diputado en el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera reiterar aquí lo que dije al puro principio de esta discusión que, lastimosamente, cayó en oídos sordos, de que ojalá los diputados nos hubiéramos dedicado a hablar de las bondades de nuestros candidatos, en vez de hablar mal de los demás.

Y lamentablemente, en este Plenario se han dicho muchas cosas, muchas mentiras, se han enlodado reputaciones y eso, precisamente, es lo que hace que en este país la gente buena, cada vez menos, quiera postularse para participar en puestos en votación popular, en puestos en la función pública, porque son sometidos a un escarnio que es absolutamente innecesario.

Me enorgullece que, al menos de nuestra parte, en ningún momento hemos hablado mal de otros candidatos y ojalá que esa fuera la tónica aquí. Pero por ahora esa es mi intervención y me voy a reservar el tiempo para más adelante.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, don Eli. Se reserva trece minutos cuarenta y seis.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Esta mañana ante el nombramiento de un órgano tan importante como la Defensoría de los habitantes quiero yo manifestarle al pueblo de Costa Rica, que es a quien nos debemos que la Defensoría de los Habitantes es un órgano protector, vigilante, fiscalizador que la Defensoría de los Habitantes debe proteger guiar en favor de

todos los costarricenses para garantizarles el beneficio del servicio oportuno de las instituciones del Estado.

Los costarricenses deben saber que acá hay una comisión una comisión que hay que felicitar, que trabajó fuerte que se dedicó con esmero a seleccionar a calificar para obtener, para traer a este plenario los mejores candidatos de acuerdo a sus currículums, sus cualidades y su visión de cada uno de los miembros de esta comisión.

Sin embargo, parece que eso fue de alguna manera burlado, yo no sé y no entiendo costarricenses, si fue por realmente porque no podemos ponernos de acuerdo si es por cálculo político o por oportunidad política que aquí se escoge un grupo de gente con mucho esfuerzo, con horas del trabajo, con mucha inversión y al final estos candidatos se desechan y se presentan unos que nunca tuvimos la oportunidad de escuchar que nunca tuvimos la oportunidad de valorar, que nunca tuvimos la oportunidad de calificar.

Entonces, pareciera que hay que hacer algún cambio en este reglamento porque este reglamento nos está fallando y al final lo estamos utilizando como caballo de batalla para montar, implementar encima de él estrategias políticas que nos permitan engañar a los más vulnerables de algunas de las fracciones inducirlos error, dividirlos y por fin obtener el resultado que algunos de los diputados y de las fracciones quieren.

O sea, me imagino que dentro de toda estrategia hay alguna experiencia política que les permite poder manejar esta situación para inducir a error a algunos de nuestros diputados y de nuestras fracciones.

Hay denuncias, hay denuncias de la señora postulante doña Kathya Rodríguez y ya lo han manifestado alguno de nuestros compañeros creo que no es necesario en este momento seguir repitiéndolo, lo que sí hay que repetir, costarricenses, es que la duda en este momento está en favor del pueblo, porque es el pueblo quien pierde es el pueblo quien gana si nosotros nombramos un buen defensor, una persona transparente, con principios, con valores una persona que venga verdaderamente a defender los intereses del pueblo, de las personas que están en menos capacidad de protegerse, y entonces es el pueblo quien está ahora en duda y quien está ahora en aprietos y que nosotros tenemos que tomar la mejor decisión para escoger esa persona que venga en beneficio y en defensa de quienes en este momento no lo tienen.

Y es así como me acojo a las palabras de don Fabricio Alvarado y de los compañeros de fracción cuando decían, cuando alzan la voz por proteger a los no nacidos, yo también me uno a esas palabras y no daré un solo voto, este diputado no dará un voto en favor de las personas que menosprecien la vida, entonces, en esa dirección quiero dejarle claro al pueblo de Costa Rica que estamos atentos y vigilantes más bien a ver quién amenaza, quién busca encauzar acciones que

debiliten la protección de los seres humanos y en este caso de quienes no se pueden defender porque ni siquiera hoy han nacido.

En algún momento se ha hablado también aquí es de personas brillantes, personas brillantes me imagino yo que son personas con principios, con valores con valores, personas impecables y entonces digo yo y entonces por qué no las llamaron a esas personas a que participaran de esta comisión y que también fueran valoradas y que también fueran calificadas y que pudiéramos tener hoy acá en un concurso abierto muy importante para nosotros, poder seleccionar una de esas personas brillantes.

Pero parece que la intención iba y sigue por otro lado.

Yo le pido a los compañeros y compañeras diputados que no nos dividamos que permanezcamos unidos que no nos dejemos engañar que no nos dejemos matrifular por estrategias políticas que quieren debilitar el número de votos y algunos diputados diputadas bien intencionadas para sacar beneficio propio.

Así es que en esta mañana, costarricenses, esta mañana estamos enfrascados en esta elección que ya desde días viene y que no decidimos porque hay una diferencia entre los que quieren un defensor de los habitantes en beneficio propio, en beneficio de los mismos de siempre, en beneficio y privilegio de un grupo y quienes queremos un defensor de los habitantes en beneficio del pueblo de Costa Rica, en beneficio de sus necesidades y en protección de sus derechos.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. Le quedan siete minutos veinticinco.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas días a todos.

Este tema de Defensoría de los Habitantes se las trae. Yo me pongo a analizar desde mi punto de vista de lo vivido, de lo que ha vivido mi gente de Limón y no he visto la mano de la Defensoría en ninguna parte en la situación, tanto mía como madre soltera, tanto como los limonenses que han vivido tanta agresión, tanto desprecio.

Yo oigo nombres, gente que ha estado en la Defensoría durante años, pero yo me pregunto: ¿qué han hecho por mi gente?, ¿qué han hecho por las madres solteras que han tenido lidiar con sus hijos?, ¿a quién ha defendido la Defensoría realmente? A ciertos grupos privilegiados que han tenido cómo financiarse.

¿Pero qué pasa con esas familias en Limón que no tienen trabajo?, ¿quién ha hablado por ellos, por un sistema educativo que no ha preparado la nueva generación para que puedan tener trabajos dignos?, ¿qué ha hecho la Defensoría por ellos?, ¿qué ha hecho la Defensoría para que nuestros jóvenes en este momento estuvieran capacitados para que puedan tener trabajo?

Trabajo ha venido a Costa Rica y no se ha capacitado a nuestros jóvenes. ¿Qué ha hecho la Defensoría por los jóvenes? No estoy hablando de género, de eso, los jóvenes en general que necesitan comer, que necesitan mantenerse. ¿A quién estamos defendiendo en la Defensoría?

Yo no puedo hablar por ninguno de esos que han estado ahí, porque no he visto resultados a favor de mi gente, no he visto resultados a favor de la gente que menos tiene. Sí se ha criticado que las costas tienen drogadicción, que en las costas hay prostitución, pero por qué.

¿Dónde estaba la Defensoría para entrar a ayudar a esas familias para que sus hijos no cayeran en drogadicción, para que no cayeran en prostitución? ¿Dónde estaba la Defensoría en ese momento? Son años, en donde no se ve la Defensoría a favor de los que menos tienen, a favor de los que menos pueden.

Yo no puedo votar por una Defensoría que no está viendo cómo van a funcionar las instituciones públicas, que uno va y le pide a una institución pública trabajar a favor de una población y lo que dicen es que no pueden.

¿Dónde está la Defensoría que debería atender que el pueblo tenga lo que necesita? El pueblo nos escogió aquí para que cambiemos el transcurso de la historia, no para que sigamos en lo mismo, no para que sigamos en un tema que se sabe que Costa Rica no aprueba.

Sabemos que Costa Rica es pro vida. ¿Por qué vamos a ir en contra de los principios de nuestro país y de los que nos pusieron aquí? Nos pusieron aquí pensando que vamos a defender la vida. Nos pusieron aquí pensando que vamos a cambiar la historia. Me pusieron aquí, en Limón, pensando que voy a hablar que hoy Limón necesita trabajo. ¿Dónde está la Defensoría, donde tenía que defender Japdeva, donde tenía que defender instituciones públicas a favor del pueblo? Dejemos de gobernar para unos pocos.

Veo a esta Asamblea fraccionada, veo a esta Asamblea que a mí me da dolor verlos. Vuelvo a ver a todos mis compañeros y estamos gobernando para unos pocos. El pueblo necesita que resolvamos, el pueblo necesita comer. La Defensoría nos va a ayudar a que esa ayuda les llegue a los que menos tienen. La Defensoría va a ayudar a esos estudiantes, a esos jóvenes que anhelan estudiar y no pueden pagar una carrera, porque no pudieron entrar a una universidad pública.

¿La Defensoría los va ayudar a eso? ¿La Defensoría va ayudar a que el INA pueda ampliar su espacio para que nuestros jóvenes puedan estudiar?

Esos son temas que a mí me interesa, porque en Limón necesitamos una Defensoría para todos, no para pequeños grupos, necesitamos instituciones eficientes, no para que se sirva para pequeños grupos. Ya es hora de que cambiemos nuestra forma de actuar.

Nosotros mismos estamos induciendo al pueblo a no creer en el grupo político. Ya es hora que gobernemos para todos y no para unos pocos. Yo sí digo soy pro vida, pero soy sensata que no solo es pro vida, sino necesitamos alguien proactivo que se atreva a hacer cambios, que se atreva a luchar de forma diferente para el pueblo.

Necesitamos una Defensoría que pueda ir a esos lugares donde no van algunos. Necesitamos realmente levantar Costa Rica y bajar banderas individuales.

Bendiciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Diputada Rosalía Brown Young:

Me reservo el tiempo, muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Son nueve minutos diecinueve que le quedarían.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todas las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Voy a recalcar algo muy importante y es el fin de la Defensoría de los Habitantes. Dice que es una institución que tiene que velar por que la actividad del sector público se ajuste al ordenamiento jurídico y moral, de tal forma que los derechos e intereses de los habitantes siempre estén protegidos.

Compañeros, estamos hablando que tenemos o hemos tenido una Defensoría de los Habitantes que ya lo decía la compañera Rosalía, solamente se ha enfocado en unos pocos grupos y que ha dejado de lado otros grupos sumamente importantes.

Y quiero recalcar esta frase, los derechos de los habitantes tienen que estar siempre protegidos, esto porque como órgano del Estado se enfrenta a unas de las tareas más difíciles en estos tiempos que vive el país, ya que es muy probable que el habitante de este país no se sienta protegido, ni defendido por la institucionalidad de Costa Rica.

Tal es así que nos vemos o vemos que sectores sumamente vulnerables como las personas con discapacidad, adultos mayores que en este país asciende a más de novecientas mil personas con algún tipo de discapacidad, están desprotegidos.

Una Defensoría que no vela por el derecho de ellos, y que en una provincia como la de Limón, la que representamos mi compañera Rosalía y yo, se ve una ausencia muy, muy grande de la Defensoría, y pues, debemos de elegir a una persona que no solamente se enfoque en un solo grupo como ya lo mencionaba, sino que se enfoque también en estos grupos y estas poblaciones vulnerables.

Los valores que como institución tienen, que tiene este ente son justicia, solidaridad, y respeto.

Aspectos de los que ha carecido durante muchos años nuestro país, pues, todos sabemos que, en el mal Gobierno de Carlos Alvarado, del PAC, que parece que todavía no está enterrado, sino que tenemos una Defensoría que tiene muchas semillitas de este partido ahí, seguimos…

Señor presidente, talvez le agradezco que llame al orden un poco.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, señoras y señores diputados, por favor ocupar sus curules y por favor mantener el orden, el silencio para que pueda continuar con la sesión.

Puede continuar, señor diputado.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, señor presidente.

El mayor reto que como institución tienen es estar a la vanguardia de la desigualdad de nuestra población, menciono esto refiriéndome principalmente a dos de las poblaciones más vulnerables, como ya las mencionaba, las personas con discapacidad y adultos mayores, es lastimoso ver cómo sus derechos han sido violentados. Y tenemos una Defensoría de los Habitantes que no los defiende.

Para el año 2050 se espera que veinticinco de cada cien habitantes tengan la edad de sesenta años o más, estamos hablando que la pirámide poblacional se va a invertir y vamos a tener más adultos mayores que jóvenes, y esto es algo que debemos de prestarle mucha atención, lo he reiterado muchas veces en este espacio de control político, debemos de legislar y debemos de hacer políticas públicas claras para que cuando lleguen estos tiempos nuestros adultos mayores, pues tengan una vida digna.

Igualmente estamos hablando de una tasa de longevidad de un veinte por ciento, el doble de la cantidad actual de adultos mayores que tenemos en este momento.

En la actualidad tenemos aproximadamente, como ya les mencionaba, novecientas mil personas con algún tipo de discapacidad y se estima que para el 2050 haya un incremento del treinta por ciento, dato que no deja de ser preocupante.

Estas poblaciones ven, día a día, como sus derechos son desiguales en comparación con los demás, pues, son personas que esperan una pensión que contribuya a mejorar un poco su situación de pobreza extrema, que deben hacer largas y eternas filas para conseguir una cita en un centro médico, personas que viven con inseguridad, resultado de la delincuencia y la criminalidad que no le es fácil ser contratas para un empleo por falta de oportunidades para ellos.

Y así podría continuar con una larga lista de situaciones, he citado poco de los males que aquejan a nuestra sociedad a quien por ley Defensoría de los Habitantes de la República le corresponde defender, ya que son derechos constitucionales y fundamentales por lo que debe velar.

Es necesario estar cerca del pueblo realizando un papel activo, para que la persona con discapacidad sea realmente incluida en el desarrollo del país, para que sobre la persona adulta mayor exista una verdadera vigilancia de sus derechos y para que la niñez pueda disfrutar de su pleno desarrollo.

Finalmente los invito públicamente, a que juntos visitemos aquellos lugares donde se concentra la pobreza, el desempleo, la delincuencia y la criminalidad, en aquellos lugares donde el abandono, la falta de oportunidades es el pan de cada día.

Para que de esa forma podamos sensibilizarnos de una realidad que nuestras familias costarricenses viven diariamente y yo les digo, compañeros, no es tan fácil ser diputado de una provincia periférica, de una zona, pues, como la provincia de Limón.

Algunos les resultan fácil estar acá dentro de las cuatro paredes de una oficina, pero hay que ir a visitar esos pueblos, a esas poblaciones y ver verdaderamente lo qué pasa.

Igualmente estamos enfocados en un candidato que sea provida, que defienda la vida y la familia.

Señor presidente, del tiempo restante me lo reservo, y los minutos se los cedo a José Pablo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Cuántos minutos le cedería?, ¿todo el tiempo restante? Dos minutos, okey.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente; buenos días, señoras, señores diputados.

Con la sorpresiva propuesta de la señora Rodríguez, como posible candidata a la Defensoría de los Habitantes que nos dieron la semana pasada, efectivamente, este fin de semana tuvimos que darnos a la tarea de investigar un poquito lo que tiene esta señora.

Y hay algo que yo quiero poner sobre la palestra, que me tiene muy preocupado, señores diputados, me gustaría que la compañera Cambronero me lo aclare, porque según el currículo de la señora Rodríguez resulta que es vecina de la compañera Kattia, y ustedes dirán qué tiene de malo ser vecino, qué no puede concursar, claro que puede, pero una persona que no está en la lista, que no se ofreció, que nunca pasó la revisión de todos los diputados, que aparezca ahora siendo candidata, vecina de la compañera Kattia, a cinco casas, así constatado en el currículo que subió la señora diputada en su página, en la página de su partido y también la señora Rodríguez que tiene públicamente en redes, son vecinas de cinco casas.

Y yo no quiero pensar mal, pero me toca, cuando uno ve esto intentar pensar mal, que hay, que un compadre hablado ahí, una persona que no se ofreció desde un inicio ahora ya quiere ser defensora de los habitantes, yo no sé a ustedes, pero a mí no me ha llegado ninguna carta de doña…, de la señora Rodríguez diciendo: yo quiero ser defensora por esto, esto y esto.

Se ha sentado a alguien a preguntarle: quiere ser usted defensora, por favor, venga y nos explica. Es que si yo soy el interesado, señor presidente, en un trabajo, yo soy el primero que estoy a las siete de la mañana en la puerta de ese lugar diciendo, contrátenme por esto y esto.

Pero aquí no ha llegado o por lo menos a este servidor no ha llegado y me imagino que no llegará la señora Rodríguez a ofrecer su currículum y a pedirme su voto.

Sí quiero dar esto latente y que ojalá la compañera Cambronero le aclare esto a la ciudadanía, si hay un conflicto de intereses en ser vecinas de cinco casas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por el tiempo que le queda, don Fabricio, cinco minutos veinte.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Presidente, gracias.

Quisiera pedirle la palabra por el orden antes de hacer mi intervención y es para solicitarle un receso de hasta por quince minutos, para conversar con mi fracción, si fuera tan amable.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Antes de dar el receso, voy a darle la palabra a la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia, para el derecho a réplica.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

A mí me sorprende que aquí se hable de que hablemos con nivel y no descalifiquemos la persona; o sea, que yo tenga una persona que sea vecina, Pablo, me parece que es una acción un poco baja, me parece descalificar a una persona simplemente porque es vecina de la otra. Kathya tiene los atestados suficientes para ser defensora de los habitantes.

Y fíjese que curiosamente yo conozco a Kathya por su trabajo, no por vecina. Entonces, me parece que es increíble cómo esas acciones de desacreditación a las mujeres, porque simplemente esto es un acto de desacreditación, porque es mujer, aquí usted no me está dando ninguna valoración de la —sí señor— usted no me está dando ninguna valoración del currículo de Kathya.

Así que nada más yo quería aclararlo, por si había alguna duda, no tengo nada que ocultar por supuesto y me parece que deberíamos de tener un discurso, un debate de altura. Por favor, dejemos de descalificar a las personas simplemente porque no nos parece o estamos molestos, porque se nos está cayendo el candidato que teníamos en la manga.

Así que con mucho gusto si alguien tiene alguna duda en relación a eso yo la puedo atender, y sigo creyendo que Kathya es la mejor candidata para asumir la Defensoría de los Habitantes de los que se han propuesto hasta el momento.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Ha terminado el receso.

Tenemos cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Don Fabricio, usted tiene la palabra.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Hola muchas gracias señor presidente gracias compañeros y compañeros diputados, señor presidente, volver a hacerle la consulta de cuánto tiempo tengo disponible.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, tiene cinco minutos veinte.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Me voy a reservar el tiempo por ahora, presidente, para más adelante.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Continuaría en el uso de la palabra el diputado Pacheco Castro Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, gracias, compañeros y compañeros diputados, en el año 1992 se creó la Defensoría de los Habitantes fue cuando se votó aquí en el plenario legislativo la ley 7319 y la Defensoría de los habitantes inició sus labores en octubre el primero de octubre de 1993, a partir de esa fecha la Defensoría de los Habitantes ha sido el órgano encargado de los derechos humanos del país más importante está adscrito a la Asamblea Legislativa y en este momento nos corresponde a esta Asamblea Legislativa elegir nuevamente al defensor o defensora de los habitantes.

El artículo 1 de la ley de la Defensoría dice atribuciones generales de la Defensoría de los habitantes dice que la Defensoría de los habitantes de la República es el órgano encargado de proteger los derechos y los intereses de los habitantes este órgano velará porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia la Constitución Política, las leyes, los convenios, los tratados internacionales los pactos suscritos por el gobierno y en principios generales de derecho además deberá promocionar y divulgar los derechos de los habitantes, ya ahora cuando se inició la defensoría de los habitantes se hablaba del defensor de los habitantes pero ya no es el defensor de los habitantes ahora es la Defensoría de los habitantes ya la defensoría es una institución es una institución que tiene muchas áreas tiene el área de mujer, el área de niñez y adolescencia, el Instituto de Derechos Humanos el que antes era se llamaba el área de promoción y divulgación, tiene un área de derechos laborales, tiene el área de igualdad y no discriminación que antes se llamaba un Área de Protección Especial, el Área de Asuntos Económicos, el Área de Calidad de Vida, tiene un área que se llama Gobernanza Pública, que antes se llamaba Control y Gestión de Propuestas Ciudadana. Tiene el Área de Admisibilidad, que es donde se reciben todas las consultas y donde se atiende a todos los habitantes de la República que llegan a la Defensoría de los Habitantes a pedir ayuda.

Dentro de esa área, se atienden más de veinte mil consultas anuales, un promedio, a veces más a veces menos, pero durante los años, desde octubre de 1993 hasta el momento de inicio, la Defensoría de los Habitantes ha atendido una exageración de gente, aproximadamente veinte mil personas que llegan a la Defensoría de los Habitantes a buscar ayuda.

No es necesario que se abra un expediente, porque ya la ayuda a mucha gente en este país, de la gente más humilde, más pobre que no puede pagar un abogado o que no tiene gente conocida para hacerles una consulta, para saber cómo pueden ayudar, cómo pueden ejercer sus derechos, a veces no es necesario abrir un expediente y hacerles un recurso de amparo o presentar un informe final, sino que la gente necesita una guía. Y esa es la Defensoría de los Habitantes, es una mano amiga que les da una guía a los habitantes que llegan a buscarlos y les dicen cómo ejercer sus derechos.

Entonces, desde el Área de las Oficinas Regionales, por ejemplo, en San Carlos, en Liberia, en Puntarenas, en Limón, Ciudad Neily, Pérez Zeledón, toda la parte de

regionalización que tiene muchos años de que ya se ha dado en la Defensoría de los Habitantes.

Me acuerdo cuando inició la Defensoría de los Habitantes que lo que tenían era un defensor itinerante. Esa persona se dirigía a todo el país. Había unos carritos acondicionadas, unos Isuzu pequeñitos, con un cajón de lata; entonces, los funcionarios de la Defensoría de los Habitantes se iban y se parqueaban en los parques con unos toldos a recibir las quejas y las consultas de los habitantes. Ellos andaban por todo el país velando por los derechos de los habitantes.

Ha sido muy importante toda la labor que han realizado en estos años, porque a veces decimos: ¿pero por qué la Defensoría si no tiene las resoluciones no son vinculantes..., una resolución?, ¿para qué tenemos una institución que tiene una…, que no son vinculantes? Pues por todo eso que les he dicho anteriormente, porque no solamente es llegar y tener…, llegar a una resolución final, sino que a veces por medio de la mediación, por medio de la conciliación se logran cosas, se logra que los habitantes puedan entrar a conocer sus derechos o llegar a una resolución con algún problema de una carretera, de agua, lo que sea. Y ellos, sin esa resolución, llega por una forma del nombre de la Defensoría.

Yo me acuerdo cuando la Defensoría de los Habitantes era la institución llamada cuando había una huelga aquí en el país; entonces, la Defensoría de los Habitantes y la Iglesia eran los mediadores entre los sindicatos y el Gobierno, y eran los garantes, digamos, de los acuerdos que se tomaban y se solucionaron muchísimos, muchísimos conflictos en este país gracias a la intervención de la Defensoría.

Es una institución que gozaba de un prestigio muy alto. Siempre estaba en los primeros diez o quince años de vida de la institución, estaban siempre dentro de los tres primeros lugares de credibilidad en las encuestas que se realizaban en el país.

Yo creo que es una institución que, al estar adscrita aquí a la Asamblea Legislativa, tenemos que respaldarla y tenemos que buscar la mejor persona para que llegue a dirigir esa institución tan importante.

Revisando la Ley 7319 me encuentro el artículo 2 que dice cuáles son los requisitos para ser defensor de los habitantes. Los requisitos, según el artículo, textualmente dice: Podrá ser nombrado defensor o defensora de los habitantes de la República la persona costarricense que se encuentre en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, que sea mayor de treinta años, con solvencia moral y profesional y de prestigiosos reconocidos.

Sin embargo, no podrá ser nombrado defensor o defensora de los habitantes o defensor adjunto o defensora adjunta de los habitantes que ejerzan o hayan ejercido el cargo de diputada o diputado durante los mismos períodos constitucionales en que se realice el nombramiento. O sea, que ninguno de nosotros que estamos aquí

podemos entrar a ser defensores de los habitantes, tenemos esa prohibición, de acuerdo a la ley.

Dice que la Asamblea Legislativa designará una comisión especial que analizará los atestados de las personas que opten por el puesto de defensor o defensora de los habitantes de la República, de conformidad con lo que prescriba el Reglamento de Orden, Dirección y Disciplina Interior de la Asamblea Legislativa.

Ahí es donde yo quiero detenerme y comentarles a todos ustedes que yo, personalmente, como diputado, a pesar de que la ley no nos lo prohíbe, el Reglamento de la Asamblea Legislativa de elegir a un candidato que sea externo, que no haya participado en la comisión, en el concurso no puede, según este artículo, dice, el artículo habla de la comisión especial que analizará los nombres.

Entonces, yo no estoy de acuerdo en que saquemos a una persona, como un mago de la manga, que llegamos y busquemos a una persona de afuera y lo pongamos ahí, sin que participe, sin que lo conozcamos, a ser defensor de los habitantes.

¿Qué va a pasar cuando lleguen los magistrados, cuando tengamos que elegir los magistrados? Entonces, diay, nadie va a concursar y vamos a llegar y nos ponemos de acuerdo nosotros aquí y sacamos a un magistrado de afuera, un magistrado que no participó, después de gente que estuvo participando en la nómina, en las ternas, en la comisión, lo sacamos de afuera y lo ponemos.

Yo no creo que un diputado que esté en la Comisión de Nombramientos esté de acuerdo en nombrar a una persona y vaya a votar por una persona que no haya participado en el concurso, que lleguen…, en el concurso, que qué va a pasar entonces con los próximos nombramientos.

Yo creo que el 2 de febrero, jueves 2 de febrero del 2023, en la sesión 132 fue cuando conocimos el informe con cuarenta y siete diputados presentes, conocimos la apertura del nombramiento del defensor, el expediente 23.185.

Imagínense que la Comisión de Nombramientos tuvo treinta y dos sesiones; o sea, treinta y dos sesiones revisando atestados de las personas que participaron, atendiéndolos, haciéndoles entrevistas. Diecinueve personas fueron los postulantes, de esas diecinueve personas, de acuerdo al artículo 4 que yo les acabo de leer tienen, prácticamente todos los que participaron tienen los atestados. Que haya uno más bueno, que haya otro más malo, diay, eso es una cuestión subjetiva.

A la nómina al final llegaron cuatro personas. Llegaron el señor Erick Ulate, una persona reconocida de defender a los habitantes en su área, con todos los requisitos. Él es abogado, él tiene los requisitos legales, tiene la edad y tiene todo lo que nos pide la ley, don Erick Ulate para ser candidato.

Llegó doña Laura, también, otra persona estimada que trabajó en la Defensoría de los Habitantes, que ha estado ahí siempre. Doña Daisy, una señora que es doctora, verdad exministra y doctora, y verdad, y llegó don José Manuel Echandi una persona que fue defensor de los habitantes, que fue gerente de la Junta de protección Social, que fue director del Patronato Nacional de la Infancia, que ha tenido unos currículo, o sea, ha trabajado siempre en el sector público y cuando él fue defensor de los habitantes la Defensoría siempre estuvo en el segundo o en el tercer lugar en el nivel de popularidad de la institución, en la institución.

Hay gente valiosísima ahí en la…, que participaron en el concurso, que, como el señor Alexander Chacón Valverde, una persona que también igual trabaja en la Defensoría de los Habitantes, es politólogo, es abogado, especialista en derechos humanos, es una persona también digna que puede participar.

Participó la licenciada Rosa María Vindas también licenciada en derecho, licenciada en recursos humanos, con una maestría en negocios, con énfasis en comercio internacional, actualmente trabaja en la UNED.

Tatiana Mora Rodríguez, de todos conocidos, que es la defensora adjunta de los habitantes, con todos los requisitos para participar.

Mario Zamora Cordero también un abogado, que participó que tiene también requisitos para participar en el concurso y que ha sido funcionario de la Defensoría de los Habitantes, exministro de Seguridad en la Administración, en una Administración del Partido Liberación Nacional.

Una señora Yanis Quesada Chanto también con una maestría en política educativa, ciencias de la educación, bachiller en ciencias políticas, igual funcionaria actual de la Defensoría de los Habitantes.

Tenemos a un señor Mauricio Alvarado Guerrero, con una maestría académica en derecho, comunicador, diplomado y abogado, y licenciatura en derecho, catedrático de la Universidad de Costa Rica en la sede de Golfito.

Tenemos al señor Gustavo Fernández Quesada, también, doctor en ciencias de la administración, máster en comunicación, licenciado en derecho.

Aquí tenemos diecinueve currículo que participaron, por eso es que digo yo que yo no estoy de acuerdo en que busquemos una persona que sea externa a la institución, a pesar de que la señora Kathya Rodríguez, que propone doña Kattia Cambronero, es una persona que estuvo en la Defensoría de los Habitantes desde que inicio, tiene todo el perfil para ser defensora de los habitantes, yo la conozco personalmente, pero no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en que la traigamos de afuera, la saquemos de la manga y la pongamos de defensora de los habitantes, porque ella no participó en el concurso.

Y yo creo que, con todos los currículos, Edgar Enrique Carpio, abogado también participó; participó Aura María Bonilla, o sea, tenemos una exageración de currículo aquí, si les sigo leyendo, de gente que tiene los requisitos y según la ley los atestados para ser defensor de los habitantes.

Necesitamos poner a una persona que pueda conciliar a todos los funcionarios internos de la institución, que sea garantía de que va a tener, que va a arreglar los problemas internos que tiene la institución.

Por eso yo les pido que busquemos candidatos que hayan participado en la nómina y no salgamos de eso para no crear un nefasto precedente en esta Asamblea Legislativa de nombrar una persona que no concursó.

Muchas gracias, compañeros diputados.

Señor presidente, le resto del tiempo que me queda se lo cedo al diputado Sibaja Jiménez, para que él continué con el tiempo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, por dos minutos diecinueve.

Un segundito, por el orden, la diputada doña Kattia Rivera.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Para pedirle un receso de hasta quince minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a…, voy a terminar de darle la palabra a don Pablo e inmediatamente le damos el receso.

Tiene la palabra don Pablo, por dos minutos diecinueve.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente, y compañero Pacheco.

Lástima que no está…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, un segundo.

Sí, diputado Rojas.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, según mi lista yo sigo en el uso de la palabra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Es que le cedieron el saldo de los minutos.

El diputado Alejandro Pacheco le cedió dos minutos y diecinueve al diputado…

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Okey, gracias por la aclaración.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

…Sibaja.

Con mucho gusto.

Usted sigue en la lista posteriormente.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias, por la aclaración.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Diputado Sibaja Jiménez, puede hacer uso de la palabra por los dos minutos diecinueve.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente, compañero Pacheco.

Lástima que la compañera Cambronero no está aquí, doña Kattia porque un debate de altura es también respetar los procedimientos que la Comisión de Nombramientos hizo, y no sacar de la manga ahora un nombre que nadie conocía.

Un debate de altura no es decir que la rechazo a la señora Rodríguez por ser mujer, por favor, qué argumento más bajo y viejo.

Cuando dije yo que por ser mujer no puede ser candidata, qué vergüenza más bien tener que hacer esta aclaración en este lugar a un argumento bajo.

Se nota, compañera, que no escuchó mi intervención, porque yo dije que no tenía nada de mal del que fuera vecina, pero que dejaba la duda porque la señora nunca de postuló y como sacaron de la manga el nombre, y fue ella misma la que lo postuló, le deja a uno la duda y el mal pensamiento de decir: será qué…, será qué…

Señor presidente, yo creo que el currículo de la señora Rodríguez es bueno y así lo dejé ver el jueves, y también dije que muchos se arropaban el derecho de hablar de contratación de personas, pero la señora yo no la he podido entrevistar, no la he visto en la Comisión de Nombramientos, no me ha llamado y no es que yo sea alguien para que tenga que llamarme, pero a nadie de mi fracción ella ha venido a decir: miren, es mentira esto. Yo quiero esto otro.

Si a ella le interesa ser defensora de los habitantes haría lo mismo que hizo doña Rosa Vindas, que también candidata, que mandó un documento tan interesante y que ojalá todos puedan leer, de según ella, y comparto mucho de sus puntos que ella habla, que lo que aquí estamos haciendo es incorrecto, porque ellos tuvieron el derecho, el ciudadano costarricense fue y postuló su nombre, para que ahora hecho esto ahí, plum, sacado de la manga, aparezca un candidato o una candidata que nunca concursó y nunca postuló su nombre y fue de revisión pública.

Eso sí es caer bajo, esto no es debate de altura.

Señor presidente, yo tengo que dejar y hacer un hincapié drástico, porque me dolió que dijeran que la deseché solo por ser mujer, qué equivocada que está la compañera Cambronero, porque yo nunca dije eso.

Y los que me conocen y aún fuera eso, lo que he respetado y lo que impulso a las mujeres y hay mujeres con grandes capacidades y no dudo que ella tenga capacidad, pero no para este puesto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

A solicitud de la jefatura de fracción del Partido Liberación Nacional, se decreta un receso de hasta quince minutos.

No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Le ruego a los señores, señoras diputadas por favor ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Rojas López Jorge.

Diputado Jorge Rojas López:

Buenos días, señor presidente, señores diputados y diputadas, yo quisiera hacer un llamado a la reflexión sobre lo que está sucediendo en este plenario respecto al tema del nombramiento que nos ocupa, es demasiado el tiempo que estamos perdiendo y otros señores diputados lo han dicho de esa misma manera, y, señor presidente, con todo respeto quiero pedirle orientación en el sentido de que tengo la impresión de que ni el trabajo de la comisión de nombramientos ni tampoco la ley de la defensoría nos está sirviendo de mucho.

Usted, señor presidente, nombró una comisión para que efectuara un análisis de idoneidad profesional y moral para que sugieran nombres a esta Asamblea Legislativa y poder escoger el defensor o defensora, igualmente en concordancia con la ley de la Defensoría el artículo 4 es claro en indicar que se debe nombrar una comisión, comisión que al final nos la estamos brincando comisión a la que no le estamos haciendo caso comisión de la cual estamos desechando el trabajo y ya lo han dicho los compañeros diputados equis o ye tanta cantidad de sesiones y el valor que tiene para el pueblo de Costa Rica que estemos echando a la basura el trabajo de una comisión.

Igualmente me llama la atención que ni siquiera la ley de la defensoría nos pone en el camino correcto indicando que es una comisión esa que usted nombró, señor presidente, quien debe gestionar los nombres finales y que ahora se nos traiga y se nos ponga en la mesa opciones que no han pasado por esa comisión me parece que es algo fuera de lo normal, aunque se dice que estamos a derecho, igualmente para el nombramiento del defensor adjunto la misma ley de la Defensoría indica que es la Asamblea Legislativa quien debe nombrar de una terna propuesta por el señor defensor o defensora de tres candidatos.

Y, probablemente, aquí igual vamos a hacer, vamos a dar por un hecho legal que la Asamblea Legislativa es quien tiene la potestad de nombrar si así lo decide.

Por esa razón yo creo que aquí lo que mejor nos corresponde sería echar a la basura la ley de la Defensoría, así como lo estoy haciendo ahorita rota en el cesto

de la basura e igualmente el trabajo de la comisión y seguiremos y entonces podemos sugerir quizá a la señora se Purral para que ocupe el puesto de defensora.

En un periodo de cinco años esta Asamblea Legislativa le consultó a la Defensoría de los habitantes casi cuatrocientos proyectos de ley, proyectos como la reforma a la Ley General de Contratación Pública, la Ley para Optimizar los Requisitos de Renta de Capital inmobiliario, la Ley de Fortalecimiento a la Policía Municipal o la Ley para la Gestión Integrada al Recurso Hídrico.

Todos estos proyectos, aunque se vean de temas diversos, tienen relación directa con las funciones de la Defensoría, los derechos de las y los habitantes de este país.

Si bien es cierto hay sectores a los que debe prestarse especial atención, también es cierto que son múltiples las funciones que debe realizar la Defensoría de los Habitantes para ejercer una defensa efectiva de los derechos de todas las personas que viven en Costa Rica. Y reitero, de todas las personas que viven en este país.

Dice la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República que este órgano velará por el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, a la justicia, a la Constitución Política, a las leyes, a los convenios, a los tratados, a los pactos suscritos por el Gobierno y a los principales generales del derecho, algunos de los cuales quizá nos los estamos brincando.

Si bien es cierto los informes de la Defensoría no son vinculantes, tanto la Procuraduría como la Sala Constitucional han reconocido que la eficacia de los actos que emite la Defensoría son de carácter moral, producto de la magistratura de influencia, propia de su naturaleza.

Es por eso por lo que es tan importante que la Defensoría de los Habitantes esté libre de odiosos ligámenes políticos que deriven en pérdida de credibilidad, no solo ante la población en general, sino ante los mismos funcionarios que podrían ser investigados.

Los informes de carácter moral, repito. Dice la Sala Constitucional que “se espera” (entre comillas) que el cumplimiento de las resoluciones e informes dependa no de la imposición o coacción, sino de la persuasión que el defensor o defensora realice. De ahí el respaldo moral que debe tener esa persona.

La Defensoría debe tratar de convencer, de influir en función de su prestigio, su calidad de órgano independiente y su acceso tanto a las peticiones que puede efectuar a los demás órganos, judiciales o administrativos y al mismo Parlamento, desde luego, y fundamentalmente a la opinión pública a través de los distintos medios de comunicación”, (cierro comillas).

En el mismo sentido (abro comillas) “sus poderes no son de revisión ni de emulación, consisten en el poder que deriva de la persuasión razonada y seria, y de la influencia respecto a la autoridad administrativa en su competencia por adoptar iniciativas dirigidas a plantear la corrección de los actos jurídicos irregulares o lesivos en su capacidad para mediar entre los administrados.

Es clara la Sala Constitucional en que la persona defensora no puede imponer o coaccionar, sino que debe ser una autoridad en moral que persuada, que sea una influencia que se respete. Y aquí hay un saco grande de dudas.

Pero, entonces, cómo pretenden, compañeros diputados y diputadas, proponer a una persona que acuerpa el aborto, a sabiendas que es un tema que rechaza de manera contundente la mayoría de los costarricenses. ¿Es que no les importa lo que el pueblo quiere, el pensamiento del pueblo y sus arraigos y sus valores?

Qué autoridad moral tiene una persona que publica un mensaje el propio Día del Niño diciendo que la niñez LGTBI existe. Mis respetos.

¿Qué poder de persuasión va a tener ante sus representados una persona que se suma a un grupo que quiere por la fuerza validar modificaciones a una norma técnica que permitiría el aborto impune? Eso jamás lleva la intención de persuadir.

Las recomendaciones e informes deben revelar un cuidadoso estudio de las situaciones que se plantean, un análisis correcto y profundo del ordenamiento jurídico y de los principios morales que lo integran, a fin de que las sugerencias y preposiciones o proposiciones resulten viables y sean aceptadas y aplicadas. Y lo más importante, que la actuación de la Defensoría reciba el apoyo de la opinión pública y del resto de organizaciones públicas.

¿Cómo vamos a lograr eso si vivimos en un país que defiende la vida de los no nacidos y tendríamos a una persona que promueve el aborto? En este caso es obvio el cristal con el que podrá ver la señora Rodríguez.

Inicié mi participación comentando temas que ve la Defensoría, pero si la defensora o defensor no respeta el derecho a la vida, ¿qué apoyo pretende de la opinión pública?

Cito un informe de la Defensoría: la credibilidad de los habitantes se constituye en nuestra principal fuente de legitimación y desde esa perspectiva en punto de partida para el trabajo de la institución. Sin ella no habría base para el ejercicio de una magistratura de influencia; es decir, de un lado la credibilidad y de otro la influencia.

¿Qué fuerza tendrían las recomendaciones de la Defensoría sin la confianza y el respaldo de los habitantes? Los medios de comunicación social y la opinión pública son aliados imprescindibles de la Contraloría…, de la Defensoría, perdón, cuya fuerza no puede basarse en la coacción, sino que debe provenir del apoyo de la

sociedad y del interés del Estado, y del resto de la Administración por garantizar el respeto del ordenamiento y, por ende, de los derechos fundamentales, pues aquí hay una defensoría que no cree en garantizar los derechos fundamentales.

Es nuestro deber defender a la Defensoría y no poner en su lugar a una defensora que hace a un lado los derechos fundamentales. Es garantizando que sean fiables los mecanismos que se usan para protegerse de los abusos de la burocracia y nuestra Defensoría está herida.

Cuando la defensora del PLN falsificó firmas para defraudar impuestos ya debimos entender que había que intervenir, pero nombramos a la candidata que se trajo el PAC, a la que le quedó grande la camiseta y dejó a los habitantes botados, por una propuesta laboral fuera del sector público, eso dijo.

La persona que ocupe la cabeza de la Defensoría debe amar a este país, debe estar convencida de que ese puesto por todas las personas habitantes, sin sesgos de ninguna naturaleza y debe estar preparada para afrontar los conflictos internos y sanar las heridas que quedan en una organización que tiene excelentes profesionales.

Nosotros tenemos a la persona idónea, a la persona que ya ha demostrado que sabe y que puede manejar el actual contexto.

Que con respeto y disciplina se acogió a todos los requerimientos que al efecto solicitó la Comisión responsable de dar una recomendación a este Plenario.

Buscar a una persona que no ha participado en ese proceso es, desde mi punto de vista, ilegal, quizás esté equivocado, es claro el artículo 4 que mencioné de la Ley de la Defensoría de los Habitantes en párrafo que dice: es la Asamblea quien designará la Comisión.

Si se ha hecho antes, se hizo mal, si los nombramientos se hacen aquí brincándose el trabajo de la Comisión se ha hecho mal y si se vuelve a hacer, lo vamos a recurrir.

Pensemos bien este voto, compañeros diputados y diputadas, dejemos ya de tirar la pelota para adelante.

Nombra a una defensora con una visión contraria a los derechos humanos, sería trágico para una institución que necesitamos todos los costarricenses.

Señor presidente, espero que le hayan quedado claras mis preguntas y espero sus orientaciones, porque lo que está pasando aquí parece que nos vale nada.

Muchas gracias y buenos días.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, doña Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias, presidente.

Solo para confirmar si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, vamos a…

Cuarenta y cinco diputados, sí hay cuórum. Gracias.

Antes de continuar, quisiera manifestarle al señor diputado Rojas López, a don Jorge, que en su momento oportuno la Presidencia dará un pronunciamiento sobre el tema que usted abordó ahora sobre la procedencia o no de un candidato que no estuvo en las ternas iniciales.

Pero nada más como un adelanto le debo decir, que si bien es cierto la Asamblea Legislativa designa una Comisión especial para analizar el nombramiento del defensor o defensora de conformidad como lo señala la Ley de la Defensoría, todo el procedimiento se hace con base en lo que prescriba el Reglamento de Orden Interior de la Asamblea Legislativa.

Es decir, la Ley de la Defensoría de los Habitantes hace una remisión directa al principio interna *corporis* de la Asamblea Legislativa, o sea, que todo se rige por los principios del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

El informe que rinde la Comisión de Nombramientos es un acto legislativo de carácter preparatorio, no es una recomendación vinculante y como tal no vincula al Plenario legislativo en cuanto a la decisión final que este adopte para resolver el asunto sometido a su conocimiento, todo de conformidad con el artículo 105 de la Constitución.

Y el deber de probidad de las y los diputados, en ese tipo de procesos, se cumplen en nombrar como defensor o defensora de los habitantes a una persona que cumpla con los requisitos de ser persona costarricense, que se encuentre en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que sea mayor de treinta años, con solvencia moral y profesional de prestigios reconocidos.

Esto nada más es una opinión, un adelanto. En su momento oportuno la Presidencia dará un informe aclarando cada una de esas dudas que usted se ha…, ha planteado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Diputado Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

No es por el orden, es que me puso por el orden, yo estoy…, me anoté en la lista, pero hay otras personas todavía en la lista de los días anteriores.

Entonces, para que me coloque nada más.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, es que pensé que era por el orden, no. En ese caso tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, doña Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias.

Este mensaje es para la ciudadanía. Estamos ante un escenario nada nuevo en la Asamblea Legislativa, y palabras como normal, así se ha hecho, así se estila, son las mejores acciones que alimentan el desencanto de la gente por la política tradicional y por los partidos tradicionales.

No es la primera vez que el trabajo de la Comisión de Nombramientos queda no en segundo plano, sino en ningún plano, luego que de la Sala Constitucional estableciera que el Pleno de la Asamblea Legislativa tiene competencia por encima de un órgano menor como lo es esta Comisión, este jueguito fuera de cámaras, y de espaldas a la ciudadanía como que se ha identificado y pone en cuestionamiento el trabajo arduo y que realizó la Comisión y principalmente, y aquí quiero hacer un énfasis, nos hace cuestionarnos la utilidad de este espacio.

Y, ciudadanía, les voy a comentar por qué. Les cuento que esta Comisión tiene representación de las seis fracciones que fuimos electas, sus integrantes son: doña Alejandra Larios, don Carlos Robles, doña Pilar Cisneros, don Eli Feinzaig, doña Gloria Navas, doña Dinorah Barquero, don Antonio Ortega.

Este expediente, el número 23.185 y su procedimiento se discutió durante nada más y nada menos que doce sesiones. Solamente en audiencias, escuchen este dato, la Comisión dedicó veintidós horas con cuatro minutos aproximadamente, distribuidas durante diez sesiones.

En la discusión de la metodología se utilizaron como diez minutos para definir cuál iba a ser la más apropiada y, adicional, hubo reuniones de asesores para terminar de definir este tema.

La comisión sesionó, además, de manera extraordinaria, ocho veces para poder entrevistar a todos los postulantes a defensor o defensora de los habitantes. Y en esa sesión extraordinaria es cuando se aprueba la metodología a seguir en las audiencias.

En total se recibió la postulación de diecinueve personas. En el proceso, algunos postulantes renunciaron, específicamente, don Cristian Campos, doña Vivian Quesada, don Mauricio Alvarado Delgadillo y posteriormente el señor Mario Zamora.

Además, les comparto otro dato. ¿Y es que saben ustedes cuánto duraron presentando los quince candidatos? Bueno, doña Aura Bonilla, una hora cuarenta y tres minutos; doña Laura Arguedas una hora veintitrés minutos; don Edgar Carpio y don Fabricio Chavarría, dos horas con cinco minutos. Don Alexander Chacón y doña Daisy Corrales, dos horas con nueve minutos; doña Angie Cruickshank, una hora con cuarenta y cuatro minutos.

En la audiencia de don José Manuel Echandi y Walter Meza, dos horas treinta y tres minutos; en la audiencia de doña Tatiana Mora y Yanis Quesada, cuatro horas; en la audiencia del señor Erick Ulate, una hora con tres minutos; del señor Gustavo Fernández, una hora con cuarenta y ocho minutos; en la audiencia de doña Rosa Vindas y don Mario Zamora, dos horas con treinta y siete minutos; en la audiencia de doña Fiorella Rojas, dos horas con treinta y dos minutos.

Entonces, ven que no es poca cosa que, en término, ya les indico, de cuatro minutos y diecisiete segundos en la presentación, la primera presentación del currículo de una candidata que no pertenece a esta lista, más ocho minutos con seis segundos, se presentan los atestados de la señora Kathya Rodríguez Araya. Obviamente, muy muy fuera del procedimiento que se venía realizando como los demás candidatos.

Entonces, esto nos debe llevar a hacernos varias preguntas y es que el proceso que recibió la candidatura de doña Kathya Rodríguez es asimétrico en comparación con los postulantes que sí pasaron por Comisión de Nombramientos.

Y también incluso la lista de postulantes, y eso es un tema muy importante, porque refiere a los principios de transparencia y de publicidad, los postulantes fueron entrevistados, las personas pudieron conocerlos, ver sus caras.

Además, se publicó en la página web de la Asamblea Legislativa y en un diario de circulación nacional, con el fin de que los habitantes de la República pudieran remitir a la comisión preguntas, quejas, observaciones, denuncias o comentarios sobre los postulantes y divulgar en los medios de comunicación.

Vean qué importante todo el proceso que realizó la comisión como para indicar que simplemente nos vamos a sacar en unos doce o trece minutos un nuevo currículo.

Pudo la ciudadanía revisar, como con los nosotros candidatos, el currículo, la cara de las personas, tuvo el espacio para plantear sus dudas. Inclusive para la misma persona candidata, poder tener el espacio para aclarar dudas como estas, porque según medios nacionales, doña Kathya fue denunciada por delitos de nombramientos ilegales previstos en el artículo 344 del Código Penal.

También tiene un proceso abierto ante la Procuraduría, tiene un proceso en el Juzgado de Trabajo del Circuito Judicial de San José y se postuló también a cargo de defensora de la comisión ya una vez en 2018 y únicamente recibió el respaldo de un solo diputado. Esto pudo haberlo ampliado, se le pudo haber preguntado en la comisión, pero no tuvo el espacio.

Y en trece minutos de presentación de su currículo estas dudas no se pueden evacuar y, evidentemente, evidentemente no solo la pone en desventaja a ella, sino que le no le brinda información y transparencia a la ciudadanía como se demanda.

Y es que este tema de la comisionitis nos lleva a cuestionarnos, es que no es una comisión por una comisión. Las comisiones no son un fin en sí mismo, las comisiones son mecanismos, son medios, los instrumentos para alcanzar un bien superior y eso es darle resultados a la ciudadanía, en este caso, la elección de una defensora o un defensor a la altura.

Pero no se ha podido dar este resultado y, si esto no se cumple, no podemos seguir adaptando la realidad a las comisiones, tenemos que adaptar la realidad legislativa a la realidad que vive la gente, por eso no más así se hace, no más esto es normal. porque si no, usted ciudadana o ciudadano, va a seguir desconfiando y con justa razón de la política.

Muchas gracias, me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Creo que el saldo tiempo son seis minutos cincuenta y cuatro.

Sigue en el uso de la palabra la diputada Cisneros Gallo.

Doña Pilar, tiene usted la palabra usted por un remanente de tiempo de nueve minutos treinta y seis.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Me reservo mi tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto le reservo su tiempo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, muy buenos días a todos y todas.

Yo quería compartir algunos criterios. Aquí se ha conversado muchísimo y más se ha conversado entre pasillos que lo que se ha alcanzado a decir en el Plenario me parece importante que podamos aclarar algunas afirmaciones que se hacen.

Y principalmente por el respeto que me merecen, por ejemplo, compañeras con las que a veces discrepo, a veces coincido, puede ser como con doña Olga, ¿verdad?, que tenemos varias comisiones en común, que discrepamos en algunos criterios, pero que siempre hemos mantenido una relación muy cordial y muy respetuosa, o tal vez con doña Dinorah, con quien a veces, incluso, nos honra a la fracción del Frente Amplio votando por nuestras propuestas, pero que también podemos tener discrepancias.

Me parece que es importante aclarar algunos asuntos, porque de pronto, también, se mete algo de ruido en una discusión y nos desvía de lo que realmente aquí se está decidiendo. Por ejemplo, el tema del llamado a que cualquier diputado o diputada pro vida debe votar de una determinada manera.

Compañeros y compañeras, con todo respeto, aquí no estamos votando legislación sobre aborto, no estamos votando legislación sobre fecundación in vitro. Estamos votando por una persona que se encarga de que la legislación que está vigente se aplique en defensa de los intereses de la población; o sea, nos toca legislar a la Asamblea Legislativa, no le toca legislar a la Defensoría de los Habitantes.

Entonces, me parece que a veces, se llevan discusiones a planos que son un poco, son un poco absurdos. Vamos a ponerlo así, yo no me defino en lo que los cristianos…, soy pro vida en otro sentido, pero en lo que los cristianos se definen pro vida y que sabemos que es un movimiento en contra de los derechos sexuales y reproductivos o del avance de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, pues no lo soy.

Ahora, si ustedes me dicen que entonces estoy vetada de cualquier otro tema, de poder conversar, de poder negociar, de llegar a acuerdos en reforma del Estado, de llegar a acuerdos en la provincia de Limón, de llegar a acuerdos en la Comisión de la Mujer, de llegar a acuerdos en Jurídicos, de verdad, ¿esa en la posición que vamos a tomar?, ¿vamos a vetar a las personas en un tema en el que no estemos de acuerdo, sobre cualquier otro tema?

Pero, además insisto, la legislación nos corresponde a nosotros, no al defensor o defensora de los habitantes. La legislación vigente es una y, por supuesto, debe ser cumplida.

Entonces yo creo que, hasta cierto punto, esto enturbia la discusión que queremos dar sobre el papel de la Defensoría. Si ustedes incluso lo quieren poner así y la defensora anterior, la señora Crespo era pro vida, era pro vida, era homofóbica, era bastante xenófoba y, sin embargo, bueno, la Defensoría pocas veces ha tenido una página más opaca, más inconsistente, menos presente en la vida de las personas que cuando esa señora estuvo a cargo, con un montón de acusaciones.

Ahora se habla de las acusaciones que la señora Crespo le hace a uno de los nombres, a una de las candidatas que se está poniendo en la mesa. Pero, bueno, es que la señora Crespo ha sido cuestionada por prácticamente todos los grupos sociales, por su incapacidad de atender las necesidades de la población.

Incluso, bueno, doña Rosalía, no refiriéndose necesariamente, no le voy a poner palabras en su boca que no dijo, pero doña Rosalía Brown ahora nos decía: bueno, ¿cuál es la presencia de la Defensoría en la vida de la población vulnerable?

Y ahí es donde yo quiero caer, la Defensoría, porque ahora lo señalaban, es que debe defender a todos por igual. A ver, ojo, ojo, ese es el tipo de argumento que dice: ¿dónde está el día del hombre?, ajá, ¿dónde está el día del adulto? o ¿dónde está el día de los empresarios?, o ¿dónde está?

No, no, cuando se habla de los días o cuando se habla de la población que debe ser defendida, estamos hablando —o el Día del Orgullo Heterosexual, una vez alguien dijo una cosa como esa— los días que se colocan en agenda, las personas y sectores que deben ser defendidas son precisamente los sectores vulnerables, que requieren de una instancia, precisamente, para defenderles a veces de la institucionalidad que no cumple, a veces simplemente alzar la voz porque no tienen las condiciones para alzarla por sí mismos. Entonces, debemos defender, tenemos que buscar a alguien que defienda por igual.

Por ejemplo, cuando nosotras hemos señalado desde el Frente Amplio que no queremos al señor Ulate en la Defensoría de los habitantes y nos dicen que es falso que no es ficha del Gobierno. A ver, a ver, entendámonos, el Gobierno colocó en la Junta Directiva del CTP al señor Ulate para decir que defiende a los usuarios. No somos los usuarios de transporte público los que escogimos al señor Ulate, no hemos avanzado.

Sería lindísimo, sería lindísimo que, efectivamente, tuviéramos los mecanismos democráticos para que la gente se hiciera representar en esos espacios. Pero no, los empresarios, representados por el señor que financió la campaña del señor presidente, Ramírez Biolley, puesto a dedo por el señor presidente; el señor Ulate puesto a dedo por el señor presidente en la Junta Directiva del CTP.

Entonces, no es cierto que es que él representa a los usuarios. Mucha tela que cortar, mucha tela que cortar y no quiero molestar, no quiero molestar a nadie porque algunos dicen que es que no se puede hablar en contra de, pero cuando el criterio político es que de lo realizable, de lo que es factible políticamente, nos parece que una persona pone en peligro la función de la Defensoría, es totalmente válido cuestionarse.

¿Cuál ha sido la trayectoria del señor Ulate?, ¿por qué, de pronto, dejamos de hablar de eso? No, no, es que la trayectoria ha sido, por ejemplo, favorecer a los grandes importadores bajo el dogma de que si le liberan las mercancías, la importación y la exportación, a la gente le va a ir mejor en los precios. ¿Y cuál es la realidad? Que no es así, que no es así.

Ha sido un organismo que, además, yo realmente desconozco cómo se financia, pero ha sido un organismo el de este señor, el que ha tenido durante muchos años, que siempre se ha manifestado y no necesariamente ha sido a favor de los intereses de la población vulnerable, vulnerable.

Eso es lo que nos debe de interesar, cómo colocamos ahí a una persona que tenga la experiencia y que tenga criterio para defender a la población vulnerable, no para que repita y sea vocero de quienes ya de por sí tienen quién les defienda o tienen el poder suficiente para golpear las mesas y para venir a hacer lobby, para venir a hacer lobby a todos nuestros despachos, como el señor, que por dicha se retiró de su candidatura, que era el delfín de la señora Crespo, que pasó por todos los pisos pidiendo el voto, hasta que la gente se dio cuenta, hizo números y vio que no, bueno, se retiró.

¿Y buscó qué? Buscó alguien que le sustituyera con su mismo perfil y escogieron al señor Ulate, o sea, no me vengan a decir que no se dieron cuenta de que eso pasó, no me vengan a decir que no se dieron cuenta.

Entonces, yo creo que hay temas, hay temas que hay que posicionar y hay temas que tenemos que tener claro esta discusión sobre la Defensoría no es un tema sobre aborto, no es un tema, no es un tema sobre matrimonio igualitario, no es un tema de norma técnica porque lo que hay legislado está legislado y si quisiéramos legislar más que algunas consideramos que sí, tendrá que darse la discusión aquí no nombrando un defensor o defensora de los de los habitantes.

Entonces yo creo yo creo que es importante que tengamos claro que cuando decimos que queremos una persona con tal o cual posición que no tiene que ver con población vulnerable versus población que tiene todos los privilegios, porque no es eso, sino una posición ideológica de otra naturaleza ¿entonces qué?, algunos están queriendo colocar el señor Ulate para obstaculizar, entonces, el ejercicio de los derechos que tienen las mujeres con la legislación que ya existe porque eso sí es muy antidemocrático si quieren cambiar la legislación entonces tráiganlo aquí y que brinde todo el procedimiento como cualquier otro proyecto de ley.

Acusar, por ejemplo, a propósito de algunas notas que desgraciadamente salieron en prensa y en redes estos últimos días acusar, por ejemplo, a la señora Kathya Rodríguez de haber permitido cuando estuvo a cargo de Migración el ingreso de sirios, de cubanos, de africanos, en una crisis humanitaria tan grande o sea eso es aporofobia pura, eso es aporofobia pura, y entonces, precisamente porque el tema migrantes, porque el tema indígena porque el tema de las listas de espera en la Caja, porque el tema de las mujeres que no pueden acceder a los programas sociales que están garantizados en INA, y en IMAS, Inamu, etcétera esos son los temas las personas vulnerables, y yo quisiera realmente que devolviéramos la discusión ahí, ¿quiénes tienen las condiciones y quiénes vienen a proteger sectores que no necesitan no necesitan quien los defienda porque son los sectores de los privilegios? me reservo el tiempo que me queda.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedan, señora diputada, cuatro minutos cuarenta y dos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quizás en estos últimos minutos previos al mediodía después de haber escuchado los argumentos de hoy y también de los días anteriores sobre el tema de la defensoría me llama la atención a algunos elementos y el primero tiene que ver con las serias contradicciones en cuanto a lo que se legitima hacer o no en este plenario.

El primer jueves que discutimos sobre la Defensoría de los Habitantes e hicimos uso de la palabra algunos entonces en ese momento el oficialismo y otros partidos políticos que querían votar por Ulate se pararon a decir que qué barbaridad que se estaba atrasando el plenario y no se permitía votar, hoy luego después de eso cuando Ulate ha ido perdiendo relativamente el apoyo han sido esos mismos que cuestionaban que otros hablaran los que están hablando, y yo quiero dejar muy claro que es su derecho a hablar y que está bien que hablen y que yo me siento y los escucho y es lo correcto hablar está bien, debatir está bien.

Pero entonces tengan mucho cuidado con la vara que se piden a sí mismos y la vara que pidan a los demás, no acusen a otros de hacer exactamente lo que ustedes también hacen, compañeros del oficialismo y compañeros que apoyan a Ulate, hablar y debatir es un derecho parlamentario pero por sobre todo es un deber y una necesidad, vean qué positivo ha sido, qué positivo ha sido para el pueblo costarricense que esta discusión no se hubiera dado en hora y media como querían algunos para votar rapidito por Ulate lado y que nadie se diera cuenta de quién se escogió por qué entonces durante estos días ahora sí a quienes están escuchando y a través de los medios de comunicación le puede quedar clara a la ciudadanía cuáles son los intereses que defiende aquí cada quien.

Pero si no damos las discusiones nunca y pretendemos que todo se vote a golpe de tambor y acusamos quién habla y quién no habla, cuando hablar es una herramienta legítima y necesaria de este plenario, entonces, terminamos haciendo votaciones sin debatir por el fondo.

Ahora está claro, en buena hora que el debate ha madurado lo suficiente para que ya gobierno los compañeros de Nueva República hayan tenido que expresar que es lo que realmente sienten y piensan de una Defensoría y qué quieren, seamos muy claros no les molesta votar por Ulate un defensor de los autobuseros lo que les molesta de fondo es votar por una mujer que en algún punto emitió un criterio sobre una norma técnica de aborto terapéutico, que como bien indicaba la diputada Rocío no va a cambiar ninguna ley porque las leyes se hacen aquí, no pasan por la Defensoría, pero bueno, al final así es como han politizado el debate que está bien es su derecho y la única forma en la que la gente se puede dar cuenta de qué es lo que ustedes están pensando y qué es lo que nosotros estamos pensando para tomar esta decisión es así, hablándolo, entonces, ojo, porque aquí muchas veces insisto en lo mismo he escuchado al oficialismo en particular a doña Pilar he escuchado algunos compañeros también cuando se discutía el tema.

Ay no, es que hablan mucho y luego van y hablan ellos también, sí, porque hay mucho que decir y porque es la única forma de que una vez por todas le explican a la gente qué es lo que realmente piensa, quién es realmente Ulate.

Aquí tengo en mis manos el acta de la sesión ordinaria número 37 del 2022, Ulate, por el que quieren votar los que ahora están muy indignados porque sale un nombre que no estaba en la terna Ulate ese día votó no por por hacer un criterio técnico sobre el proyecto de aumentar la vida útil de los buses, no, voy a leerlo textualmente se acuerda por votación unánime de los presentes acta del CTP votado por Ulate, brindar el apoyo por parte de esta Junta directiva al proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente legislativo número 22.530 denominado ley para la protección del sector autobusero nacional.

Insisten en decir que no es cierto que Ulate nunca votó para favorecer a los autobuseros y a favor del proyecto aquí está el acta, pero bueno, que dicha que los discutimos, y qué dicha que no se votó en media hora como hubieran querido algunos, que hubo que discutir y que tuvieron que transparentar, de una vez por todas, qué es lo que piensan y qué es lo que quieren.

Bueno, ¿quieren a un defensor de los autobuseros? Frente Amplio no se va a prestar para eso.

Y no nos molesta el criterio que tenga una mujer sobre aborto sí o aborto no; primero, porque eso lo decide ella y, segundo, porque en este país hay una ley que no pasa por la Defensoría, porque las leyes se hacen acá y no tiene nada que ver.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, queda usted en uso de la palabra para…

Sí, sí, señora.

¿Por el orden, doña Pilar?

Ya cerramos, porque es una sesión extraordinaria que tengo que levantarla a las doce en punto.

Queda pendiente, con mucho gusto.

Nada más recordarles la reunión ahora a las dos de la tarde en el edificio ODM del Banco Central de Costa Rica, con el representante de la OCDE, avenidas 13 y 17, calle 3, barrio Tournón.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión al ser las doce en punto.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Diputado(a)	Numero Expediente
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.037
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.074
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.091
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.238
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.413
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.474
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.656
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.766
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.796
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	21.984
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	21.750
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	21.668
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	21.667
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	21.639
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	21.314
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	21.015
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.458
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.403
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.353
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.339
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.333
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.277
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.195
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.162
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.082
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.418
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	23.007
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.969
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.947
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.932
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.908
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.903
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.881
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.869
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.866
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.816
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.734
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.688

FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.636
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.506
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.485
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.484
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	22.377
FRANCISCO NICOLAS ALVARADO	21.892
ANDREA ALVAREZ MARIN	23.537
ANDREA ALVAREZ MARIN	23.498
ANDREA ALVAREZ MARIN	23.497
ANDREA ALVAREZ MARIN	23.493
ANDREA ALVAREZ MARIN	23.089